



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador de Febrero 15 de 2022 ✓

ORDEN No.:  
OC/024/2022 ✓

REFERENCIA:

"SERVICIO DE TRANSPORTE EN BUS A DEMANDA, PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2022" ✓

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ TORRES ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54401	1	Servicio	Servicio de transporte en bus a demanda, para los integrantes de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura. (según Anexo a la Orden de Compra). ✓	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 35,000.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Este servicio es a demanda, con el objeto de apoyar y cumplir con lo requerido por las diferentes dependencias a fin de realizar los proyectos y metas de las distintas actividades artísticas – culturales, que se realizan en la zona metropolitana y en el interior del país, llevando bienes y servicios culturales a la población.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS FAES ✓

**GARANTÍA:** VER ANEXO ✓

**FORMA DE PAGO:** VER ANEXO ✓

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN :** El servicio deberá ser entregado según ANEXO ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles del mes siguiente, a la prestación y recepción del servicio, **RECIBO ORIGINAL**, a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA**, NIT: 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al servicio ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. Adilia Beatriz Gil**, Asistente Administrativa de la Dirección General de Administración. ✓

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7370-5106 con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido. ✓

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. ✓

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE DE OFICINA



SUMINISTRANTE



17 de febrero 2022.



**ANEXO A LA ORDEN No. OC/024/2022**

1º **OBJETO.** El Contratista **JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ TORRES**, se compromete a realizar el “**SERVICIO DE TRANSPORTE EN BUS A DEMANDA, PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2022**”, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas de los respectivos Términos de Referencia y la Oferta Técnica/Económica presentada por el contratista. ✓

2º **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**Especificaciones del servicio**

- ✓ El servicio se solicitado a demanda y será proporcionado por cuenta y riesgo de la empresa en el momento que sea solicitado por la Orquesta Sinfónica de El Salvador, Coro Nacional de El Salvador, Ballet Folklórico Nacional, Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador y Escuela Nacional de Danza, entre otros, y tendrán la obligación de partir y regresar a sus instalaciones. ✓
- ✓ El servicio se prestará por medio de Autobús, con su respectivo motorista y combustible. ✓
- ✓ El Autobús por el cual se brindará el servicio es Marca: BLUE BIRD; Modelo: SCHOOL BUS, Tipo: ESPECIAL, con capacidad para 72 pasajeros, año 2006. ✓
- ✓ El servicio será suministrado con respeto, educación, buena calidad, el motorista está debidamente identificado, asimismo la presentación del motorista refleja orden y limpieza. ✓

**Perfil del suministrante**

- ✓ Se cuenta con autobús buen estado, con mantenimiento preventivo al día. ✓
- ✓ Disponibilidad a cualquier hora del día, los 365 días del año que incluye el servicio. ✓
- ✓ Se cuenta con personal (motoristas) confiables, respetuosos y debidamente autorizados por VMT. Con igual disponibilidad de horarios. ✓
- ✓ Los vehículos cuentan con mantenimiento que garantiza el buen estado de los mismos. ✓
- ✓ Detalle del tarifario.

ITEM	DETALLE DE SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA EN AUTOBUS DESDE LAS SEDES DE LAS UNIDADES SOLICITANTES HASTA:	PRECIO CON IVA
1	Zona Metropolitana de San Salvador y viceversa	\$ 100.00
2	Cualquier lugar al interior del Depto. de San Salvador y viceversa	\$ 150.00
3	Cabecera Departamental de Santa Ana y viceversa	\$ 200.00
4	Cualquier lugar al interior del Depto. de Santa Ana y viceversa	\$ 225.00
5	Cabecera Departamental de Ahuachapán y viceversa	\$ 215.00
6	Cualquier lugar al interior del Depto. de Ahuachapán	\$ 240.00
7	Cabecera Departamental de Sonsonate y viceversa	\$ 200.00
8	Cualquier lugar al interior del Depto. de Sonsonate y viceversa	\$ 225.00
9	Cabecera Departamental del Chalatenango y viceversa	\$ 215.00
10	Cualquier lugar al interior del Depto. de Chalatenango y viceversa	\$ 240.00

  
1

ITEM	DETALLE DE SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA EN AUTOBUS DESDE LAS SEDES DE LAS UNIDADES SOLICITANTES HASTA:	PRECIO CON IVA
11	Cabecera Departamental de La Libertad	\$ 150.00
12	Cualquier lugar al interior del Depto. de La Libertad y viceversa	\$ 175.00
13	Cabecera Departamental de La Paz y viceversa	\$ 200.00
14	Cualquier lugar al interior del Depto. de La Paz y viceversa	\$ 225.00
15	Cabecera Departamental de Cabañas y viceversa	\$ 225.00
16	Cualquier lugar al interior del Depto. De Cabañas	\$ 250.00
17	Cabecera Departamental de Cuscatlán y viceversa	\$ 135.00
18	Cualquier lugar al interior del Depto. de Cuscatlán	\$ 160.00
19	Cabecera Departamental de San Vicente y viceversa	\$ 200.00
20	Cualquier lugar al interior del Depto. de San Vicente y viceversa	\$ 225.00
21	Cabecera Departamental de Usulután y viceversa	\$ 230.00
22	Cualquier lugar al interior del Depto. de Usulután y viceversa	\$ 250.00
23	Cabecera Departamental de San Miguel y viceversa	\$ 300.00
24	Cualquier lugar al interior del Depto. de San Miguel y viceversa	\$ 325.00
25	Cabecera Departamental de Morazán y viceversa	\$ 330.00
26	Cualquier lugar al interior del Depto. de Morazán	\$ 360.00
27	Cabecera Departamental de La Unión y viceversa	\$ 330.00
28	Cualquier lugar al interior del Depto. de La Unión y viceversa	\$ 360.00

3°

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El Plazo del servicio será de **Febrero a Diciembre de 2022.**

4°

**FORMA Y LUGAR DE EJECUCIÓN.**

El Contratista se compromete a brindar el servicio a las diferentes unidades que se detallan a continuación:

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Orquesta Sinfónica Nacional	Teatro Presidente, Calle Circunvalación San Salvador.
Coro Nacional	8ª. Ave. Norte No. 228, San Salvador.
Ballet Folklórico Nacional	6ª. Ave. Norte No. 319, San Salvador.
Fundación Ballet El Salvador	3ª. C. Pte. No. 4747, Col. Escalón, San Salvador.
Escuela Nacional de Danza	1a. Calle Pte. No. 1233, San Salvador
Filarmónica Juvenil Nacional	3ª.C. Pte y 1ª Calle Pte. , San Salvador.
Orquesta Juvenil de Guitarras	3ª.C. Pte y 1ª Calle Pte. , San Salvador.
Orquesta Infantil Metropolitana	3ª.C. Pte y 1ª Calle Pte. , San Salvador.
Coro Patrimonial	3ª.C. Pte y 1ª Calle Pte. , San Salvador.
Coro Manos Blancas	3ª.C. Pte y 1ª Calle Pte. , San Salvador.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Filarmónica Infantil	Casa de la Música, San Vicente.
Orquesta de Guitarras y Cuerdas	Casa de la Música Ilobasco
Compañía Nacional de Danza	Final 79 Ave. Sur, Pje. C N° 4ª, Col. Escalón, San Salvador
Centro Nacional de Artes	Col. San Mateo, Calle Valero Lecha, San Salvador
Otras dependencias del Ministerio de Cultura que requieran el servicio	

**5° GARANTÍA**

La contratista se compromete a Garantizar que el servicio objeto de la Contratación, será suministrado según las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Cultura.

**6° FORMA DE PAGO.**

- a) El precio total de la presente Orden de Compra asciende hasta un máximo de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$35,000.00). Los precios ofertados por el contratista incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
- b) El Ministerio de Cultura, realizara 11 pagos mensuales al contratista de acuerdo a la cantidad de viajes efectuados en el mes.
- c) El Ministerio de Cultura efectuará el pago por el servicio, recibido a satisfacción, hasta en un máximo de SESENTA días calendario después de la emisión del Quedan correspondiente.

**7° SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**8° EXTENSIÓN POR CADUCIDAD.**

Además de las causales de caducidad establecidas en el Artículo 94, de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes:

- a) Deficiencia en la ejecución del servicio,
- b) Por haberse agotado el monto total contratado para esta Orden de Compra, no importando que el plazo se encuentre vigente

CONFORME.




LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARÍAS.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TORRES  
SUMINISTRANTE